

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

Dña. Blanca Jiménez Redondo

D. Sergio Rojo Muñoz

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Ana María Román Martín

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aida Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

Dña. Katia Segado Gómez

D. Jaime Menéndez Parra

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

En Madrid,
siendo las
diecinueve
horas y quince
minutos del día
12 de julio de
2016, bajo la
presidencia de
D. Ignacio
Murgui Parra, y
en el Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Avda. Ciudad
de Barcelona
número 164,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión ordinaria
los señores que
al margen
figuran,
desarrollándose
la misma con
arreglo al
siguiente
ORDEN DEL DÍA

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Insistiendo en que su carácter ordinario se refiere únicamente en que se realiza con regularidad, empezamos con la aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2016, ¿no es así?

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues procedemos a fijar la posición de voto, de menor a mayor, como hacemos siempre

¿Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias. A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

b) Proposiciones de los Grupos Políticos.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Punto número 2, en que Junta de Portavoces se ha acordado por los grupos políticos que se sustancie conjuntamente con el punto número 5, habida cuenta su igual naturaleza. Procedo a la lectura:

2. Proposición 2016/0673717 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instar al área de medioambiente la eliminación de toda la propaganda electoral lo antes posible, especialmente la situada en zonas no especialmente habilitadas para ello.” y punto 5: Proposición n.º 2016/0681980 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Finalizada la campaña electoral de las elecciones generales del pasado 26 de Junio. Se propone elevar al Área Competente en la materia la eliminación de carteles electorales así como la limpieza de todo el Distrito de Retiro, en cumplimiento de la ordenanzas municipales aplicables”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien. Creo que había una transaccional que habían pactado los grupos en la Comisión de Portavoces. En la Junta de Portavoces, perdón.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

La transaccional dice así: “Instar al Área de Medio Ambiente de la eliminación de todo tipo de publicidad comercial y de servicios, así como la propaganda electoral lo antes posible, especialmente la situada en zonas no habilitadas para ello, impulsando el cumplimiento estricto de la ordenanza”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto de la transaccional que acabamos de leer, si el grupo proponente la acepta, que entiendo que sí.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Aceptada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien.

¿Ciudadanos, entonces?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A favor. ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor. Perdón.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Aceptada, y a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ah, claro. Es cierto, perdón. ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, pues quedan aprobados ambos puntos, refundidos en uno, por unanimidad.

3. Proposición n.º 2016/0673795 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instar al área de movilidad a realizar un plan efectivo para sancionar la doble fila, especialmente en las principales vías del distrito, que suponen un grave problema para la movilidad”

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aquí habíamos hablado en Junta de Portavoces de cambiar la propuesta. Lo que pasa es que no lo hemos formalizado como transaccional ni nada, no sé cómo... si se puede hacer directamente el grupo proponente.

La cuestión es, -lo explico para la gente que está aquí, para el resto de vocales que no ha estado en la Junta de Portavoces-, que es una competencia, que es algo que podemos hacer directamente la Junta de Distrito. Entonces, en lugar de instar a un Área, que directamente sea la Junta de Distrito la que se ponga en contacto con la Unidad de Policía Municipal de aquí de Retiro y les indique que tienen que dirigir las, y el tema de la doble fila, especialmente en las principales vías del distrito, tal y como hasta entonces, sería directamente que la Junta de Distrito hable con la Policía Municipal.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿La redacción completa sería...?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues entiendo que lo que se aprueba es que la Junta de Distrito indique a la Unidad de Policía Municipal que vigile y sancione el mantenimiento de la disciplina de doble fila, especialmente en las principales vías del distrito, que suponen un grave problema para la movilidad, ¿no?

Algo así, improvisado, pero...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Perfecto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Sí? ¿Votamos este texto entonces? ¿Secretario, podemos hacerlo así?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, sí. Por supuesto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entonces, ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Proposición n.º 2016/0677071 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instar al área de Equidad y Derechos Sociales a solucionar, de forma definitiva, el problema de goteras que existe en el Centro de Mayores ‘Pío Baroja’”.

D. Javier Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, voy a ser breve, porque ya hemos hablado sobre esto en el debate.

Primero decir que no está bien lo de instar al Área porque la competencia es de la Junta, vale.

Se ha hablado en el debate, pero voy a sustanciar un poquito la propuesta.

Quería añadir que además del problema de las goteras son problemas con las cañerías, porque no tiene mucho sentido que llevando como lleva sin llover en Madrid, bastantes días, siga goteando, teniendo que poner cubos para recoger esta agua.

Como decía, además del problema de las goteras voy a aprovechar para reclamar temas pendientes en este centro, como son los pasos de peatones, que ya se aprobaron, el tema del ascensor, que se hizo el estudio y ahí se quedó, y el salón de la terraza.

Y para finalizar, sólo instar a la Junta para que se le dé prioridad a estos temas que llevan coleando ya bastante tiempo.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en principio, aparte que la demanda, o sea, con independencia de que en la argumentación se hayan tocado diferentes problemas, que son desde luego pertinentes, entiendo que lo que pasamos a votar es la propuesta en concreto.

Vale, lo que habíamos hablado es que no hay que instar al Área sino que es cuestión nuestra, entonces sería directamente aprobar solucionar de forma definitiva el problema de goteras que existen en el centro de mayores “Pío Baroja”, para lo cual los servicios técnicos nos

informan que lo que hay que hacer es impermeabilizar por completo la primera planta y que está también en función y relación con la mejora que propusieron desde el centro de ampliar... bueno, de cubrir parte de la terraza para ampliar las instalaciones de la...

Sí, sí.

D. Javier Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es que, como he comentado, no creo que realmente sea todo un tema de goteras. Es que lleva sin llover mucho tiempo en Madrid y siguen cayendo gotas.

Entonces, el tema de las cañerías o toda instalación de tuberías, la condensación, lo que sea... Ahí hay algo más que tema de impermeabilización, pienso yo.

Obviamente lo tienen que ver los técnicos y son los que deben decidir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Yo creo que sí, que técnicamente... O sea, que nosotros aquí no vamos a entrar en una discusión técnica sobre...

Entonces, ¿votamos la cuestión así?

Bueno, pues ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora

Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

5. Proposición n.º 2016/0681980 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Finalizada la campaña electoral de las elecciones generales del pasado 26 de Junio. Se propone elevar al Área Competente en la materia la eliminación de carteles electorales así como la limpieza de todo el Distrito de Retiro, en cumplimiento de la ordenanzas Municipales aplicables”.

Este punto se sustanció conjuntamente con el punto 1.

6. Proposición n.º 2016/0681981 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En la calle Julián Gayarre esquina Fuenterrabía se produce por diversas razones, gran afluencia de gente que tienen en muchas ocasiones que sortear los vehículos para poder cruzar de acera. Ante la peligrosidad que ello ocasiona, un numeroso grupo de vecinos lo han puesto de manifiesto, para poder tomar medidas al respecto y evitar accidentes así como dotar de seguridad vial a la zona. Por todo ello, se solicita al Área competente en la materia, la implantación de un paso de peatones en la intersección de la calles Julián Gayarre con Calle Fuenterrabía”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis añadir algo?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo aquí, en Junta de Portavoces, comenté que sí, que me gustaría comentar una cosa.

Simplemente que hay algunas propuestas que se han aprobado en el pleno referidas a la instalación de pasos de cebra. En ésta nos han contestado desde el Área, donde el Director de Espacio Público Obras e Infraestructuras, nuestro querido Infanzón, nos ha contestado que se incluirá en las próximas actuaciones que se programen para el Distrito de Retiro. De todas las que hemos propuesto hasta ahora, porque con

toda razón, preguntáis: “Oye, ¿qué pasa con las propuestas del Pleno?”. Pues la del Pío Baroja nos confirman que se hace este año, pero que hay un problema porque son muchas las solicitudes de instalación de este tipo de, bueno, de pasos de cebra y que, bueno, pues son muchas decenas. Entonces se retrasa muchísimo. No lo digo como excusa, lo digo como un hecho que constatamos y que lo pongo ahí también para que se sepa qué pasa con estas cuestiones.

Aquí nos han dicho que sí, que adelante, que se incluya en las próximas actuaciones, pero yo también quiero poner sobre la mesa ese hecho para que lo tengamos en cuenta.

No sé si alguien quiere añadir alguna cuestión, comentario al respecto.

Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues ha quedado aprobada por unanimidad la proposición.

7. Proposición n.º 2016/0681983 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En relación con el Parking situado en la Plaza de Daoiz y Velarde, se propone

“Elevar al Área competente en la materia la realización de un estudio tendente a garantizar la seguridad en los accesos y salida de dicho parking”.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No hay nada más que decir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

8. Proposición n.º 2016/0684851 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, del siguiente tenor: “A la altura del número 13 de la calle Estrella Polar, a la salida del Colegio de los Agustonianos, existen dos marquesinas de autobuses separadas entre ellas por un árbol. En ese reducido espacio, especialmente a las horas de entrada y salida del colegio, el hueco del alcorque se convierte en un peligro de caída para los más pequeños, por lo que el Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta realice las gestiones pertinentes para instalar una rejilla que cubra el alcorque del árbol de manera que no perjudique a la viabilidad el árbol, pero si impida la caída o cualquier tipo de daño a las personas y escolares que permanecen esperando el autobús”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Pasamos a votar?
Bueno, ¿queréis sustanciar la propuesta? ¿Sí?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, yo creo que tiene poco que explicar porque la iniciativa ya recoge la situación y está muy clara, ¿no? Dos marquesinas de autobuses, un árbol y un alcorque en el medio. Entonces, cuando hay poca gente se visibiliza muy bien; en cuanto hay mucha gente y, sobre todo, las horas puntas en que salen los críos del colegio y que llenan todo, pues a veces se caen ellos. Pero, claro, más grave sería en una persona mayor que puede sufrir una rotura de tobillo y tal.

Entonces, yo creo que eso es tan fácil como poner una rejilla en el alcorque, ¿no? Y es lo que se solicita.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Nos informan desde... Nos informan con la boca pequeña, como podéis ver, desde la Dirección General de Agua y Zonas Verdes, que: “Se darán las órdenes oportunas para la colocación de pavimento drenante con el fin de eliminar los posibles riesgos detectados”.

Lo pasamos a votar, como dijimos en Junta de Portavoces.

¿Partido Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se aprueba por unanimidad y...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Y siguiente punto?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Proposición n.º 2016/0684879 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, del siguiente tenor literal: “El espacio para el descanso y movimiento peatonal en los bulevares de Ibiza y Sainz de Baranda ha quedado reducido a la mitad de su superficie como consecuencia de la implantación de terrazas de hostelería. Si además hay plantados árboles con sus alcorques sobredimensionados, bancos situados fuera de lugar, papeleras sobre el pavimento y motos mal aparcadas generando barreras arquitectónicas, nos encontramos en una situación límite que no facilita la accesibilidad de los discapacitados, mayores y otros peatones, su descanso y su paseo. En consecuencia, el Grupo Socialista propone elevar al Área de Medio Ambiente esta iniciativa, con el objeto de que resuelva, vista de la defensa que se anexa a este documento”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para sustanciar la propuesta? Adelante.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias, buenas tardes.

Voy a ser lo más breve posible. Es que se me ha amenazado, que hablo mucho. Bueno, creo que es importante, creo que es importante este asunto. No, puedo hablar todo lo que queráis, ¿eh?

Los bulevares de las calles Ibiza y Sáenz de Baranda son un espacio de uso público cuyo diseño se ha visto alterado en los últimos años con la implantación de terrazas en suelo de titularidad y uso público, cuya acción política municipal es opinable, ya que por un lado ocupa prácticamente la mitad de un espacio público y por otro genera riqueza para sus concesionarios, empleo para los trabajadores del

sector e ingresos para las arcas municipales y, por otro, resta comodidad al uso de los bulevares.

Los peatones disfrutan de estos bulevares, mejor dicho, de la mitad de los mismos, en los que se encuentran con un conjunto de elementos que generan unas barreras arquitectónicas, urbanísticas, en contra de lo dispuesto en la normativa de referencia para la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas que garantiza el acceso y el uso de los bienes y servicios a todos los ciudadanos, cuenten o no con cualquier tipo de discapacidad, concretamente, los alcorques de los árboles, la situación de los bancos y los aparcamientos de motos.

Los bulevares de Ibiza y Sáenz de Baranda tienen plantadas dos filas de árboles de alineación más o menos centrada, en unos alcorques cuadrados con unas dimensiones de 1,70 de lado, enmarcados con un bordillo de 20 centímetros de alto sobre el pavimento por 10 centímetros de espesor.

Por otro lado, la superficie del bulevar de Ibiza es de aproximadamente 700 metros lineales de longitud por 9,80 de promedio de ancho. Es decir, 6.860 metros cuadrados de bulevar ocupando los alcorques la superficie de 1.284 metros cuadrados, es decir, un 18,76% de ocupación total.

Como solución para recuperar este suelo se propone demoler el bordillo que los enmarca, rellenar el hueco con tierra u otro producto drenante y compactar hasta enrasar con el nivel de los bulevares.

Los bancos: a nuestro juicio, la situación actual de los bancos es mejorable, ya que se encuentran prácticamente en medio de la zona circulatoria del movimiento peatonal, produciéndose en la actualidad un trombo que atasca la circulación rectilínea de los peatones.

Para mayor comodidad tanto para los peatones y usuarios, tendrían que colocarse entre los árboles dando la espalda al seto de

cerramiento de la zona estancial, consiguiendo con ello descansar, leer y/o ver pasar a la gente.

Las motos: para las motos deberían adecuarse unas zonas específicas y señalizadas para evitar la anarquía total que existe en la zona.

El Grupo Socialista considera que si se cumplen estas tres premisas, los bulevares serán transformados en espacios públicos más seguros, al convertirse los mismos en zonas de acceso al descanso y transitables en su totalidad.

Esta propuesta política también será beneficiosa para las terrazas que comparten los bulevares con los peatones, que verían aumentado su número de mesas dentro de un mejor aprovechamiento del espacio de la concesión.

En otro orden de cosas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, la financiación de estas actividades se encuentra establecida reglamentariamente en el presupuesto de Ayuntamiento como partidas presupuestarias precisas para el cumplimiento de las obligaciones, y esas partidas serán tenidas en cuenta en el Fondo para la Supresión de Barreras y Promoción de la Accesibilidad a los efectos de información, coordinación y utilización globalmente racional de los recursos públicos aplicables al cumplimiento de este reglamento.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los ayuntamientos, tras la aprobación de sus presupuestos comunicarán a la Comunidad de Madrid, antes de cumplir los tres meses, la cuantía y finalidad de los programas aprobados. Razón de más para elevar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Municipal Socialista por la que propone el cumplimiento de las normativas europeas, estatal y autonómica en materia de

accesibilidad, las cuales promueven la construcción de espacios sin barreras y la eliminación de la ya existentes.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Hemos pedido informe a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes y lo que nos dicen es que... tanto los alcorques existentes se encuentran en los laterales más próximos a las calzadas, no siendo ésta zona de paso, en los pasos de peatones en los que existen alcorques y precisamente con el fin de evitar problemas de accesibilidad éstos se encuentran en superficie con pavimento drenante. El tamaño de los alcorques es el adecuado para el correcto desarrollo de los árboles y recién plantados, por lo que no se considera que estén sobredimensionados.

Es decir, que lo que nos dicen es que está todo cumpliendo la normativa. Ése es el informe que nos mandan.

¿Hacemos ronda de intervenciones? ¿Os parece? Pues... Nada que decir. ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, eso es un...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Digamos que, claro, sería el Partido Popular.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Desde el Grupo Popular, que nos íbamos a abstener, después de la explicación que ha dado José Luis Dávila, sí que entendemos que se puede aprovechar mucho más el espacio, reduciendo y colocando mejor el mobiliario urbano, pero siempre defendiendo los veladores, que dan empleo a muchos madrileños. Que nosotros cuando la hemos leído creíamos –no, por eso le estoy diciendo que vamos a cambiar el voto a favor-, porque sí entendemos con la explicación que simplemente

aprovechar más el espacio, rebajando y recolocando el mobiliario urbano.

Nada más.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ahora Madrid?

D. Santiago Redondo Camarero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Desde el grupo Municipal Ahora Madrid sí estamos de acuerdo con el contenido de la proposición, pero no tanto en la forma.

Sí que creemos que el bulevar de Ibiza y Sáenz de Baranda tiene que llevar a cabo una transformación, pero no creo que sea responsabilidad del Área. Creo que debería de ser responsabilidad de los vecinos, al igual que ha dicho el compañero del Grupo Popular, de los comerciantes y también de las asociaciones de vecinos y también varias asociaciones que hay en torno a estas calles.

Entonces, nos vamos a abstener ante esta posibilidad porque creemos que la responsabilidad debería recaer en la ciudadanía, no tanto en el Área.

Trabajar un poco esa propuesta, que no sea elevar únicamente al Área y que sea el Área la que la trabaje, sino que sea un poco también la ciudadanía que decida un poco en torno a qué quieren hacer en esos bulevares, y como transformarlos y como hacerlos más accesibles. Y estamos de acuerdo en el contenido de la propuesta, totalmente de acuerdo, por eso no vamos a oponernos ni mucho menos, pero sí que creemos que la forma podría ser otra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues pasamos a fijar la posición de voto.

Sí, perdón. Tienes que cerrar además. Sí, sí, sí.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es el cansancio.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo no sé si me he explicado bien, y no sé si ustedes han visto las fotografías que me he permitido el lujo de presentarlas, y no sé si los presentes aquí han pasado por aquí alguna vez. Hay un resalte. Hay un resalte así de alto, 20 centímetros, que impide el paso a los peatones y los peatones tropiezan. Tropiezan. Y eso se llama barrera arquitectónica. Eso se llama barrera arquitectónica, y el reglamento sobre las barreras establece que se tienen que quitar. Que se tienen que quitar.

Ustedes pueden decir lo que quieran. Yo sé lo que tengo que decir aquí. El informe que ha hecho el... no sé quién lo ha hecho, ¿el Área ha hecho el informe? Ese informe parece que... ¿Eh? Es que yo no...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Oye, que ya me han regañado mucho, ¿eh? Si lo sé no vengo.

Para una vez que no abro la boca...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, ¿volvemos al “modo Pleno”? Que estamos... Bien.

Entonces... Por supuesto, ¡faltaría más! Está usted en su derecho.

Bueno, pero quiere argumentar. Tiene derecho a un turno para cerrar porque es el grupo proponente.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Me parece que no me he explicado bien, ¿eh? Y creo que es suficientemente claro y preciso esto.

He visto bastante caídas allí, por gente que no tiene los medios que otros tenemos, de locomoción, que nuestro aparato locomotor funciona, van con garrotillas, o que tropiezan, y eso son barreras arquitectónicas según el Código Ético de la Construcción. El código sin barreras arquitectónicas, y el reglamento señala que hay que quitarlas,

porque entonces aumentamos la superficie de espacio y la seguridad y la accesibilidad.

En este sentido, yo creo que por eso decía que las fotografías que he enviado eran bastante ilustrativas para ver eso.

No obstante, yo sugeriría a todos vosotros que dieseis un paseo mañana por allí, y tropezaseis. Esta así. No pueden entrar los coches con los niños. No pueden entrar. Es medio bulevar, lo que tenemos.

Que me aprobéis o no me aprobéis no me importa nada en absoluto, lo que quiero es que os enteréis antes de tomar una decisión – déjame terminar, por favor-. En este sentido es lo que quería trasladarle porque me parece, señor Presidente, que ese informe no está... Es mejorable, porque no ha tomado en consideración las normas que yo estoy intentando aplicar aquí.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

He de reconocer que me ha convencido.

Pasamos a...

Es que ya no hay turno. O sea, ya no toca... Ya no toca turno.

No sé si le permitís que, de manera consensuada, pero treinta segundos para que...

D. Santiago Redondo Camarero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Diez.

Ante la propuesta leída, bueno presentada y leída, no se entendió bastante bien. Entonces, como de verdad no nos oponemos, vamos a apoyarla para llevarlo a cabo, pero nos reiteramos en que la forma podría cambiar. Únicamente. Y ya está.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor. A favor de que se aplique la normativa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien. ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor. Solucionado el problema, a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien. Queda aprobada por unanimidad habiéndose producido el insólito hecho de que unos grupos nos hemos convencido a otros en la argumentación, demostrando que yo estaba equivocado y que no es un cruce de monólogos, sino que hay diálogo, incluso.

Muchas felicidades.

10. Proposición n.º 2016/0684905 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Parque Roma, pequeño pulmón de la zona norte del Distrito de Retiro hemos observado las siguientes deficiencias, entre otras: 1.- A pesar de aprobarse en Pleno en anteriores mandatos la rehabilitación del Jardín de Plantas Aromáticas y Táctiles, dedicado principalmente al colectivo de personas ciegas, sigue en estado de abandono, sin plantas y sin placas correspondientes indicando su nombre en sistema Braille. 2.- También en anteriores mandatos se aprobó en Pleno la reparación del monolito reproducción del altar romano denominado Taurobolio, que recuerda la inauguración del parque el 27 de mayo de 1980, por el entonces alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván y el presidente de Italia Sandro Pertini. En este caso, el monolito ha sido reparado, pero han excluido del texto el nombre del alcalde D. Enrique Tierno Galván, figurando sólo el de Sandro Pertini. Por todo ello, solicitamos a la Junta de Retiro que tome las medidas que correspondan para recuperar el mencionado Jardín de Plantas Aromáticas y Táctiles, único en Madrid, y la inclusión del nombre del Alcalde de Madrid D. Enrique Tierno Galván, anfitrión del acto,

junto a su invitado, el presidente italiano Sandro Pertini, en el monolito conmemorativo de la inauguración del Parque de Roma.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista, grupo proponente, algo que decir?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, que en Junta de Portavoces se me ha comunicado que ya está tomada la decisión desde el área correspondiente y que se va a recuperar el jardín de plantas aromáticas y táctiles.

Entonces, bueno, que me alegro muchísimo porque no solamente es una recuperación de una parte que está dirigida a las personas invidentes sino también a cualquier persona amante de la botánica y a los niños de los colegios del distrito, de cualquier zona de Madrid, con lo cual no tiene sentido el continuar explicando si ya se va a hacer, ¿no?

Y la segunda parte, pues que falta buscar documentación, ¿no?, que acredite ese monolito del día la inauguración, o sea, que yo no tengo nada más que decir.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¡Hala! ¡Es verdad! Pues se nos ha ido. Vale, pues mira, ya tenemos... Muy bien.

Pues nada, decir simplemente eso, que las obras empiezan el 15 de septiembre para la recuperación de ese jardín.

Se retira entonces la propuesta. Quiero decir, que no se procede a votar la propuesta, ¿no?

Vale, pues pasamos entonces al siguiente punto del orden del día.

11. Proposición n.º 2016/0684965 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, del siguiente tenor literal: “Ante la necesidad de promover alternativas de transporte sostenible, el Grupo Municipal Socialista propone que se estudie colocar un aparcamiento de bicicletas en la esquina entre la Avenida Menéndez Pelayo y la Avenida ciudad de Barcelona, que pueda prestar servicio especialmente a los estudiantes del Centro Arte10”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Habíamos hablado en la Junta de Portavoces de que tampoco había debate y se votaba. ¿Os parece bien, no?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Quise decir que dependía de la proponente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ah, vale, perdón, perdón. Proponente.

¿Para sustanciar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Un minuto solamente.

Lo que quería matizar es que es verdad que lo proponemos el Grupo Socialista pero es una propuesta del Centro Arte Diez.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Perfecto. Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A favor, perdón. ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

12. Proposición n.º 2016/0684998 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, del siguiente tenor literal: “Que en el Distrito de Retiro se realice una campaña de difusión para informar de los ‘derechos de los/as consumidores/as’ a través de los comercios y otros servicios afines, con el objetivo de ampliar su conocimiento tanto entre comerciantes y consumidores, sumándose todos en el afán de mejorar las condiciones para ambas partes”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Creo que también habíamos hablado, como en la anterior, no sé si hay... Si se quiere desde el grupo proponente decir alguna cosa...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno, yo si queréis la sustancio. Es decir que...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No hombre, por querer, no... Si es porque queramos, ya te digo yo que no.

Sí, sí, sí, había una transaccional, además. Perdón. Gracias, Javier. Estoy cansado.

Pero era desde el Grupo de Ahora Madrid. Vale, pues entonces sí, sustancia y luego leeremos la transaccional. Si la admitís, pues la votamos.

Perdón.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Nada, nada.

Esta proposición tiene como propósito prestigiar el comercio del distrito e informar a los consumidores y usuarios de los derechos y también poner freno a ciertas políticas de empresas en la cuestión de garantías.

Vamos a ver, tanto la Constitución, en el artículo 51, como la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, o la Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, defienden los derechos básicos de los consumidores. Defienden el derecho a una información correcta, defienden el derecho a la protección de intereses económicos y sociales, el derecho a reclamar, el derecho a la reparación

de daños y perjuicios sufridos, el derecho a la representación, consulta y participación, el derecho a la salud y a la seguridad en el consumo, el derecho a la protección administrativa y técnica, etcétera, etcétera.

En el Distrito de Retiro existe una OMIC, que es una Oficina Municipal de Información al Consumidor, que pensamos en este grupo que, en colaboración con las asociaciones de consumidores y las asociaciones de comercio y de pequeñas empresas del distrito, podrían desarrollar una campaña de servicios para informar a los consumidores y prestigiar el comercio de los distritos.

Y nada más. Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

Había una transaccional. El Grupo Ahora Madrid va a proponer una transaccional.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Considerando que ya se está haciendo una campaña de información al consumidor por parte de la OMIC, dependiente de la Junta de Distrito, se solicita que se apoye por parte de todos, comerciantes y consumidores, con afán de mejorar las condiciones para ambas partes.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Aceptáis la transaccional?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo es que la veo falta de referencia a la transaccional. ¿No se podría mejorar el texto?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Es que sabes lo que pasa? Es que todas las transaccionales se trabajan en la Junta de Portavoces, y hay cierto nivel de delegación, porque si no, entonces, la Junta de Portavoces no es Junta de Portavoces, es junta de unos que vienen y se reúnen y pasan un buen rato, pero... Que lo pasamos, además suele ser un rato agradable.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Pues aceptamos la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta transaccional.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de junio de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Comparecencias

14. Comparecencia del Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos, a fin de informar sobre el número de propuestas que se han sometido a la votación final de los presupuestos participativos del distrito de

Retiro, indicando el criterio de selección de las mismas, las propuestas que han sido desechadas, así como el número de personas que han participado en las votaciones y apoyo final de las propuestas que se van a ejecutar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis sustanciar la cuestión o directamente hago la comparecencia?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, por favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Sabéis que según el reglamento tengo ¿cuánto tiempo?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Cinco minutos en un primer turno, y otros cinco en un segundo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es una comparecencia.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, como en una proposición.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, era broma.

El número de propuestas enviadas ha sido de 124. Las que se han sometido a votación final han sido 24. El número de propuestas desechadas han sido 100 por ser inviables, al no superar la evaluación, por no superar la preselección o por no superar la nota de corte, pero han sido fundamentalmente las propuestas que han sido técnicamente viables las que se han votado y las que han pasado han sido las más votadas.

Participación fase apoyos, ha habido un total de 646, es decir, sobre el censo del distrito, un 0,62%. Participación en fase de votación un total de 1.900, es decir, un 1,83 sobre el censo del distrito. Y participación total, 2.251, es decir, un 2,17 sobre el censo del distrito.

Creo que ya, también añadiendo lo que hemos comentado en el anterior pleno, en el pleno extraordinario, creo que doy por contestada o

que doy por hecha la comparecencia en lo referente a esta cuestión, que además entiendo que lo que se preguntaban eran los datos concretos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por su respuesta.

Bueno, volvemos a lo que he comentado anteriormente en el pleno de que la participación ha sido realmente escasa, realmente se necesita de un esfuerzo mucho mayor por parte de la Junta para comunicar y difundir este tipo de procesos participativos que son bastante novedosos en nuestra ciudad. Por eso me gustaría hacerle una serie de preguntas.

¿Cuáles son los medios de difusión física que se han utilizado para llegar a todos los barrios del distrito? Es decir, si sólo se ha recurrido a *Twitter* y *Facebook* para comunicar todas las reuniones que ha habido, para animar a la gente a las votaciones, o si realmente se ha recurrido a algún tipo de cartelería. Yo, sinceramente, no he visto ningún tipo de cartelería por ninguno de los barrios del distrito.

También, lo que me gustaría preguntarle es por las cartas que se han enviado a los inscritos en el censo, que han llegado pues o muy a finales de junio o en julio. Pero vamos, las que han llegado en julio realmente han sido una inversión y un gasto realmente inútil, dado que han llegado fuera de tiempo, con lo cual si esa persona tenía pensado votar y conocer la carta pues realmente no le ha servido absolutamente para nada. Por lo tanto, nos gustaría conocer el importe de ese *mailing* que se ha realizado, que muchas veces no ha servido para nada al llegar tarde.

También las distintas propuestas que se han ido utilizando en el distrito, pues tenían diversos importes. Nos gustaría conocer exactamente cuál es el informe de cada uno de los técnicos para determinar, más concretamente, pues por ejemplo, decir por qué... A ver si lo encuentro. Por ejemplo, ¿por qué el carril bici se le ha valorado con 1.750.000 euros, por qué la cineteca 300.000, por qué la ruta

segura en torno a los centros escolares 300.000? ¿Qué criterios han seguido los técnicos para valorar con este importe este tipo de inversiones?

¿Por qué por ejemplo adecuación de polideportivos inclusivos 22.000 euros? A priori parece un importe bastante escaso, cuando por ejemplo rampa de acceso al Retiro por Mariano de Cavia 250.000. Vamos, simplemente son varios ejemplos de por qué, quién ha valorado y qué criterios ha seguido.

También, no sé si está, cuando se han realizado los cuatro procesos de información para comunicar el proceso participativo, los dos primeros, en el primero hubo cerca de 200 personas, el siguiente hubo bastantes menos, y ya los dos siguientes hubo menos de 30 personas, los cuales, precisamente los últimos, tenían relativamente importancia, dado que es donde se creó el espacio de debate distrital para decidir a qué propuestas apoyaban, y realmente sólo hubo 20 personas. Me pareció bastante escasa esa participación. De ahí las consecuencias de que en la votación prácticamente sólo han participado, lo que usted me ha dicho, pues 1.900 personas, lo cual es realmente escaso.

Y finalmente, ¿por qué en la *web* no han aparecido el número de votos? ¿Por qué esa falta de transparencia, por qué ese oscurantismo? No entendemos por qué no se conocía el número de votos, no lo entendemos. No sé si nos lo puede aclarar, si era una razón pues para... problema de la *web*, u otro tipo de razón, pero no entendemos por qué no se conocía el número de votos. Sí se conocía el número de apoyos, pero durante el proceso de votación no se ha conocido el proceso de votos, el número de votos.

Y finalmente, el 4 de julio se hizo una reunión en la nave de Daoiz y Velarde de la cual no tuvimos conocimiento, de esa reunión. También, en esa reunión se trataron temas como qué se había hecho mal, qué se

había hecho bien en ese proceso participativo. Nos gustaría saber por qué no se nos comunicó dicha reunión.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien. No le voy a contestar a ninguna de las preguntas que ha hecho usted que no figuraban en la solicitud de comparecencia del Concejal.

Gracias a usted, por hacer las preguntas trampa de este modo, y en lugar de poner en la solicitud qué es lo que quiere realmente saber, poner una cosa y luego preguntar otra.

Esto no es un interrogatorio. Esto es una comparecencia. Entonces, si usted confunde un interrogatorio con una comparecencia, primero me lee mis derechos.

Entonces, como no es un interrogatorio, que es una comparecencia, cuando usted quiera que yo le traiga una información aquí a este pleno, pues me lo pone en la solicitud y me preparo la información y se la traigo. Si usted lo que quiere hacer es una pregunta trampa, que es un estilo que ya les empieza a caracterizar, pues entonces yo lo que haré será no entrar en la trampa.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

c) Preguntas.

15. Pregunta n.º 2016/0673841 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Cuántos inmuebles y espacios de titularidad municipal se han cedido y se tienen ya pensado ceder hasta la fecha, a asociaciones en el distrito, y cuáles han sido los criterios seguidos para realizar dichas cesiones?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere usted hacer la pregunta?

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

El motivo fundamental de esta pregunta es que diversas asociaciones del distrito se han puesto en contacto con nosotros, y bueno, nosotros con ellos también, y nos han preguntado sobre el tema, de esos espacios que se están cediendo. Entonces nosotros les remitimos al a Junta de Distrito, pero al final, la reiteración de este hecho un poco nos lleva a cuestionarnos cómo se está gestionando el tema y sobre todo, que quizá habría que anunciarlo mejor, o habría que facilitar más esa información para que las asociaciones lo sepan.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Qué información concretamente es la que habría que...?

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues en principio los inmuebles que hay disponibles y cuál es el proceso pues para dar, para ceder el uso de esas...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Es que en este momento no hay ningún... Lo que está cedido es lo que está cedido. Se encuentran cedidas las aulas situadas en la planta sótano en el Centro Cultural Luis Peidró, a la Asociación de Vecinos Los Pinos de Retiro Sur, desde el 12 de septiembre de 2013; a la Asociación de Mujeres de Retiro, desde el 12 de septiembre de 2013, y a la Asociación NAIF, desde el 1 de julio de 2014. Eso es lo que hay.

Según los correspondientes expedientes administrativos, los criterios seguidos para realizar dichas cesiones son, en resumen, los siguientes: Que se trata de asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones y estén declaradas de utilidad pública municipal y tengan su domicilio en el Distrito de Retiro. La cesión será por un año, prorrogable por años hasta un total máximo, incluidas las prórrogas, de 4 años. Cualquier asociación que reúna los requisitos indicados puede solicitar la cesión del uso de los espacios. En este caso el espacio disponible se distribuirá de forma proporcional entre todas las asociaciones autorizadas. Las cesiones son gratuitas. Las actividades han de ser culturales o de fomento de la participación ciudadana. Las

actividades no podrán interferir en el funcionamiento normal del centro cultural, a cuyo efecto se coordinarán con la dirección del centro, y no se podrán ceder a terceros los espacios cedidos salvo autorización expresa del Distrito.

Eso es lo que hay al respecto.

Le diré que esto es un proyecto que se realizó a petición de las asociaciones, como habíamos dicho, en 2013, que venía a solucionar un problema endémico en el distrito, que se planteaba desde hace muchos años. Que se hizo así en el espacio que ocupa actualmente porque no era posible hacer una división más apropiada para que tuvieran un espacio diferenciado en otro edificio las asociaciones, en eso vamos a intentar mejorarlo en la manera de lo posible, pero en este momento no hay ninguna novedad al respecto, o sea que...

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

16. Pregunta n.º 2016/0677075 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría explicar el Concejal Presidente la situación creada por el cambio en la gestión de los polideportivos, la nueva gestión de las escuelas de fútbol y el problema que se puede crear a los niños que están en equipos federados y que se pueden quedar fuera de jugar las ligas organizadas por la federación?”.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Voy a dar por formulada la pregunta, luego haré un pequeño inciso si fuera necesario.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, como saben, la pregunta es la situación creada por el cambio de gestión. No, la situación está creada porque vence la concesión y hay que sacar una concesión nueva, y cuando sale una concesión nueva se licita públicamente y entonces las empresas tienen que concurrir libremente. Antes, en una intervención, se ha llegado a insinuar que la concesión a una empresa determinada solucionaría un problema, lo cual me parece una imprudencia hacerlo, -bueno, están las actas del pleno-, hacerlo en

un pleno de distrito, me parece que no es una cuestión, desde luego, que podamos secundar nadie, pero...

Sobre todo lo que hemos hecho ha sido sacar a licitación la escuela en el momento y en el plazo en el que está establecido.

Me contestan desde el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, el Director General, Javier Odriozola: En el ámbito de sus competencias específicas para dirigir y coordinar los programas deportivos del ámbito general, desarrollar programas de fomento del deporte y coordinar colaboración en la realización de eventos deportivos, la Dirección General de Deportes, a petición de los distritos, ha abierto un proceso de admisión de entidades para ampliar su programa de escuelas deportivas en colaboración para la temporada 2016/2017, proceso que se une a las prórrogas de los convenios suscritos en la temporada 2015/2016.

Dentro de este proceso y a solicitud del Distrito de Retiro se han incluido varias escuelas en colaboración, nuevas, entre las que se encuentran una de fútbol, otra de pádel, a desarrollar en la Instalación Deportiva Básica Adelfas.

El proceso de selección se dirige a clubs y a otras entidades deportivas sin ánimo de lucro, lo que permite la incorporación del alumnado dentro de la estructura de clubs y demás entidades deportivas de base, posibilitando así la participación de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial de la Comunidad de Madrid, asegurar la continuidad deportiva de los alumnos de manera correlativa en las diferentes categorías deportivas de base y la asistencia a dichas competiciones aportando los delegados correspondientes que acompañen y tutoricen a los equipos y a grupos deportivos que por categorías se puedan ir incorporando a las actividades y competiciones como oficiales como de juegos deportivos municipales.

La resolución por la que se aprueban los criterios de selección de las entidades y se abre un plazo para presentación de solicitudes se encuentra publicada en el BOAM de 4 de julio de 2016.

Es decir, se está haciendo todo según el reglamento, según la normativa. Es más, como se habían suscitado algunos temores y se había sembrado cierto alarmismo, nosotros tuvimos, mantuvimos aquí varias asambleas con algunos de los padres y madres preocupadas por el tema, y con ellos pues estuvimos hablando, estuvimos, sobre todo, detectando cuáles eran sus preocupaciones y buscando una solución, pero por supuesto, dentro de los reglamentos, dentro de la normativa y dentro del hecho de que tiene que haber una licitación pública y por supuesto no se puede hacer ninguna concesión a dedo ni recomendarlo aquí, por supuesto.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nadie ha recomendado nada.

Lo que se ha dicho es que se evitaría un problema, tanto ustedes como los usuarios, si la adjudicataria fuera la actual empresa que está... Pero bueno, no es el tema.

Nosotros creemos que el problema con la escuela de fútbol se ha producido por la falta de previsión a la hora de sacar el concurso y dejar sin margen de maniobra a las empresas adjudicatarias para que puedan realizar su planificación. Esto es un hecho y creo que deberían hacer autocrítica, no pasa nada, se aprende, y que no vuelva a suceder.

Ante esto nos queda instar a la Junta para que en futuros casos se trate con la suficiente premura y que se eviten estos problemas e incertidumbres para que los usuarios y más en este caso que son niños, que no entienden ni de concursos ni contratos ni adjudicaciones, pues jueguen al fútbol, que es lo que quieren.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Los niños quizás no, nosotros sí entendemos de ese tipo de cosas y ustedes dirán lo que quieran, ustedes dirán que no es lo que parece, pero yo como antes me atribuían marxismo, del de Groucho, voy a recurrir a una cita de Groucho, que relaciona lo que parece con lo que es. Dice: “Parece estúpido, se comporta como un estúpido, habla como un estúpido, pero no se deje engañar, realmente es un estúpido”. Digo esto porque quizá no han recomendado ustedes a nadie, pero han dicho ya varias veces a lo largo de dos plenos consecutivos, que la concesión de este contrato a una persona determinada nos ahorraría muchos problemas. Yo...

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A los usuarios.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo, en el uso de palabra... No tiene usted el uso de la palabra. En el uso de la palabra les rogaría que depongan su actitud.

Muchas gracias.

17. Pregunta n.º 2016/0681978 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “Pregunta al Concejal Presidente del Distrito de Retiro: ¿Qué barrios del Distrito se han visto beneficiados por la reducción de valores catastrales que ha llevado a cabo el Ayuntamiento?”.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular:
Hemos retirado la pregunta.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues está retirada.

18. Pregunta n.º 2016/0681979 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “De acuerdo con el plan de asfaltado de vías y aceras que habitualmente se acomete a lo largo del verano. El Grupo Popular solicita: información detallada sobre calles y vías a las que afecta, así como fechas y plazos de ejecución del mencionado plan en el Distrito de Retiro”.

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes.

El Ayuntamiento va a invertir, según anunció el pasado mes de junio, 48 millones de euros en los tres meses de verano para arreglar el pavimento de calzadas y aceras en Madrid.

La conocida como Operación Asfalto va a afectar a unas 523 calles de los 21 distritos, y por eso queremos saber qué calles y vías del Distrito de Retiro se van a incluir en ese plan general de asfaltado, así como las fechas y los plazos previstos de ejecución.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Con independencia de que le haga ahora entrega del listado, porque si no, no... En contestación a la pregunta, bueno, desde... Nuestro querido Infanzón, una vez más, nos informa que las aceras y pavimentos que son sobre las que se van a actuar en las calles que se relacionan a continuación: plaza Mariano de Cavia, pavimentación de calzadas; plaza Mariano de Cavia, avenida Ciudad de Barcelona, carril bus Comercio, el tramo de Comercio a Doctor Esquerdo; Estrella Polar; pasaje del Escudo; pasaje de Can Mayor, avenida de Ciudad de Barcelona, desde el inicio a Menéndez Pelayo; Menéndez Pelayo entre Mariano de Cavia y avenida Ciudad de Barcelona; y Menéndez Pelayo, perdón, de O'Donnell a Ibiza.

En lo que se refiere a pavimentación de aceras: Gutenberg con la calle Fuenterrabía; Sirio con la calle Lira; Astros y calle Cruz del Sur; Espalter, ordenación de aparcamiento; Moreto, ordenación de la calle, orejetas y pasos de cebra; paseo Infanta Isabel, Ministerio de Agricultura-Alfonso XII; Alcalde Sainz de Baranda; Alfonso XII entre el 11 y el 15; Doctor Esquerdo y Rafael Salazar; Barrilero; Luis Peidró; y Cerro Negro.

Nos dicen también que dado que para poder realizar las actuaciones ha sido necesario acudir a diferentes líneas de financiación, y cada una debe responder a obligaciones y tramitaciones con procesos de contratación y administraciones diferentes, que no dependen de la

Dirección General, no es posible establecer en este momento una fecha concreta de inicio. Esta Dirección, -lo cual a mí también, reconozco que me produce cierta inquietud-, esta Dirección General cumpliendo con las obligaciones específicas de cada modo de tramitación administrativa procurará efectuarlas en plazos y formas que representen las menores molestias para vecinos y comerciantes.

Ya que lo ponen sobre la mesa y que tenemos la lista, yo creo que nos hace también, nos estimula para que estemos encima y aunque no nos hayan dado ahora unos plazos sí que estemos pendientes de que, en la medida de lo posible, nos los vayan completando.

Os hago entrega del documento.

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale, pues muchas gracias.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Perdón, ¿podríamos tener también una copia de esa lista los grupos políticos?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, por supuesto.

Muchas gracias.

19. Pregunta n.º 2016/0681982 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “Pregunta al Concejal Presidente del Distrito de Retiro: ¿qué medidas se adoptarán en relación al quiosco situado en la Calle Doctor Esquerdo frente al número 171?”.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular:
Diversos vecinos de la zona de la calle Doctor Esquerdo y próximos a este número, entre el 171 y 175, se han puesto en contacto conmigo para manifestarme su preocupación, dado que existe un quiosco que lleva cerrado bastante tiempo. Dicen que algunos vecinos se han dirigido a la Junta Municipal de Retiro por escrito durante el mes de enero, concretamente también durante el mes de febrero, según me hacían ver no habían tenido respuesta a este asunto. Están preocupados porque no solamente es un foco de malos olores e

insalubridad y está generando problemas también de roedores en la zona, sino que además se está convirtiendo en un dormitorio para personas que suelen vivir en la calle, personas sin techo.

Por lo cual, dada la preocupación de estos vecinos me he permitido traer aquí esa iniciativa para que la Junta Municipal pueda tomar medidas en el asunto. Si esto no se ha incluido en la relación de nuevos situados para este ejercicio, que se proceda con los mecanismos legales que existan a demoler dicho quiosco.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Se trata de un quiosco que al estar cerrado presenta, efectivamente, aspecto de abandono. Se ha dictado el preceptivo trámite de audiencia previa a la revocación de la autorización y se ha notificado el 30 de junio de 2016 y tiene un plazo de quince días. Si en quince días no hay respuesta se decreta la revocación de la autorización.

Una vez revocada la autorización se le ordenará al titular a que proceda a su levantado y retirada, dado que es de su propiedad, y posteriormente se sacará, como bien ha señalado, el situado a la licencia pública.

Hemos tardado mucho en estos pasos porque se ha intentado, -no había manera de localizar a la propiedad, de notificarle estas cuestiones-, pero ya esta semana tenemos cita con la propietaria y ya podremos seguir con la cuestión.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular:

Muchas gracias.

20. Pregunta n.º 2016/0684932 formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista del siguiente tenor literal: “¿Qué tiempo de respuesta tienen las llamadas a emergencias (Policía Municipal, Policía Nacional, bomberos, SUMA y SAMUR, etc...) en nuestro distrito?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para sustanciar la pregunta, o argumentar?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
La doy por leída y espero la contestación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Con respecto al tiempo de respuesta que tienen las llamadas de emergencias a Policía Municipal, Policía Nacional, a bomberos, SUMA y SAMUR, en nuestro Distrito, atienden a las demandas urgentes en materia de seguridad, acudiendo al lugar de los hechos en un plazo máximo de ocho minutos desde su recepción en la Policía Municipal, al menos en el 87% de los casos, movilizándolo los recursos necesarios. Este es el compromiso, que parece que estoy diciendo que es lo que se ha hecho. Este es uno de los compromisos de calidad adquiridos con la ciudadanía, recogidos en la carta de servicios prestados por el Cuerpo de Policía Municipal en Madrid.

Por lo que respecta a los tiempos de respuesta del Cuerpo Municipal de Madrid, en el Distrito de Retiro tenemos que durante los últimos seis meses de los 326 comunicados considerados prioritarios, se ha llegado en el tiempo establecido en el 95% de los casos. De otro lado, el tiempo medio en el mismo periodo de tiempo ha sido de 15 minutos.

En lo que se refiere a Bomberos, durante el primer semestre de 2016, la media ha sido de 7,44 minutos, y el SAMUR desde el 1 de enero a 8 de julio de 2016, de 7,45 minutos.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
¿Me podría dejar por escrito las respuestas? Que no he memorizado...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Se las puedo pasar directamente? Bueno, no sé si el resto de los grupos... Vale, las mandamos mañana en conjunto, así no andamos con los papelitos.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y trece minutos.

Madrid, 12 de julio de 2016.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Tenemos una solicitud de intervención vecinal, presentada por escrito, presentada por María Belén Cabal Riera, en nombre de la mancomunidad de Catalina Suárez, 16-22.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Si me permiten un minuto, exactamente un minuto, hoy hace 19 años del asesinato de Miguel Ángel Blanco y, bueno, pues, hemos hablado en Junta de Portavoces que queríamos hacer un homenaje, que queremos guardar un minuto de silencio. Ha sido fallo mío que no lo he hecho en el cambio de un pleno a otro. Entonces, me parece que éste podría ser el momento, si os parece... Entonces, un segundo que ponga... ¿Quién mide el minuto? Vale.

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez 16-22.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Hola, buenas tardes. Gracias a todos y me encanta que hayáis hecho este homenaje.

Bueno, yo, lo que quería preguntar es si se sabe algo sobre la resolución del punto 4 del acta de la sesión del 12 de enero sobre una proposición que presentó José Luis Dávila, del Grupo Socialista, al Área de Desarrollo Urbano y Sostenible y a la Agencia de Actividades sobre la

aprobación del proyecto de estudio de detalle de la Fundación San Pío X, de la calle Catalina Suárez, 16.

Seguimos sin tener ninguna respuesta y yo sigo insistiendo, vuelvo a preguntar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Se ha constatado por medios, tal y como hablamos aquel día, se le dijo a la Policía Municipal que fuera a comprobar si efectiva...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Perdona. No, lo que yo te estoy preguntando no es sobre la actividad, que eso después te voy a preguntar, sino sobre la resolución de la proposición que hizo el Grupo Socialista en el pleno del día 12 de enero. Después hablamos de la licencia de actividad porque también te quiero consultar sobre ese tema, ¿vale?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Nos han mandado un informe desde la Dirección General de Control de la Edificación. Es un informe que tiene cierta densidad técnica, que os voy a hacer entrega. De todas formas, creo que me ha dicho Gorka que hemos quedado para verlo. Digo, porque leer aquí el informe igual es un poco...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: No es necesario.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entonces, yo creo que el hacer la pregunta públicamente, ¿es una interpelación pública? Sí, por supuesto. Es una interpelación pública, e incluso si alguien... O sea, que podemos abrir esa reunión a los vocales vecinos de los otros partidos también, que queráis venir, para tener la información de primera mano, y entiendo la interpelación pública se hace para que entre otras cosas el tema esté en la agenda y esté sobre la mesa.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Exactamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y, bueno, tenemos ya una respuesta que veremos conjuntamente, y con lo otro, la otra pregunta...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Pues la otra pregunta es muy sencilla, tú mismo dijiste, -bueno, te puedo tutear, ¿no?, supongo-. Tú mismo dijiste que eres vecino, vives al lado y que te ibas a pasar por allí a ver la actividad.

Siguen haciendo misa día a día, y sigue estando publicitada en su página web. La respuesta que me dais, que me seguís dando, es que los técnicos van y no hay nadie. ¿A qué hora van los técnicos, a las nueve de la mañana?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, mira...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: La misa, está claro, os hemos dado un horario. Son las seis, las siete de la tarde. Los domingos es a las doce. El día de las votaciones, que yo voto en el Calvo Sotelo, estaban allí haciendo misa, este domingo pasado estaban haciendo misa.

Es que no, o sea, yo, lo que te quiero decir, es que creo que si fuera un bar de copas ya estaría cerrado ¿entiendes? La Policía Municipal no tiene autoridad, me dijo un policía municipal en el colegio Calvo Sotelo. Le dije: “Bueno, yo sé que esta iglesia no tiene licencia y está abierta ahora mismo, está llena de gente. ¿No pueden ir ustedes, no puede pedir una dotación que vayan allí que lo vean?” Y me dice: “Es que nosotros no tenemos autoridad para cerrarlo” Y la respuesta que le di es lo mismo que te estoy diciendo ahora. Si fuera un bar de copas estaría cerrado en el acto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Yo lo que le iba a decir – perdona, lo que te iba a decir- es que efectivamente la Policía Municipal ha ido, o sea que la respuesta no es que no vayan o vayan en

otro horario. No, la Policía Municipal ha ido, ha comprobado que efectivamente se está haciendo...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Uso.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se está ejerciendo una actividad, y lo que se ha hecho ha sido trasladar el informe a la Agencia de Actividades para que, bueno, desde la Agencia de Actividades se actúe, que es lo que se puede hacer. Se ha hecho lo que se puede hacer. La Policía Municipal, por supuesto que tiene autoridad para ir y hacer el informe, lo que no tiene autoridad es para, sin un informe de la Agencia de Actividades, clausurar nada.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: ¡Joé, pues yo no lo entiendo! Perdona.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues es que es así.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: No lo entiendo. Si fuera un bar de copas, te vuelvo a preguntar...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, si fuera un bar de copas la Policía Municipal tampoco lo podría clausurar de manera automática así.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Bueno, yo he visto que han sacado la gente del sitio y lo han cerrado, le han dicho: “pues ahora mismo, si no tiene usted licencia de actividad no puede tener esto abierto”. Entonces, a mí no me...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A lo mejor estaba el decreto de cierre de antes.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Bueno, yo lo que te quiero decir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aquí no es el caso.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Ya.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aquí hemos comprobado, tal y como quedamos, que iba a ir Policía Municipal, iba a ir en un horario que sea susceptible de que se realice la actividad que se realiza en una iglesia, que es en horario de misa. Entonces se ha comprobado que se está haciendo esa actividad y se ha comunicado a la Agencia para que tome las medidas que tengan que tomar, que es lo que podemos hacer.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Vale, pero el pleno anterior, desde hace un mes, que es cuando os lo comunicamos -bueno, no, lo habíamos comunicado antes- que había actividad. En el pleno anterior me dijisteis es que habían ido los técnicos y no sé qué. Hace, del pleno anterior, ya hace un mes de la comunicación primera que os dimos, hace casi dos meses...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, pero es que estamos hablando de que la Policía Municipal ha ido hace dos o tres semanas. O sea, que tampoco estamos hablando de... No entiendo cuál es el...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: No ha ido hace dos o tres semanas porque nosotros, como sabes, vivimos ahí y hemos cuando ha ido la Policía.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero estás dici...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Ha ido...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Cuándo ha ido la Policía Municipal entonces?

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Después de las elecciones. Han ido el día... Hace nada, diez días. No llega a diez días.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Hace diez días.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Sí, hace nada. O sea...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Dos semanas. O sea, hace dos o tres semanas, efectivamente.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Vale. Si lo mides así, vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Me dice, yo no lo sabía, pero me dice Tomás que han ido dos veces.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Sí, sí, sí.

Pero, de todas maneras también te quiero comentar, vamos, que yo he hecho otras quejas sobre la instalación que tienen de aparatos que tienen de aire acondicionado en el techo, sin fijación ni nada, y la respuesta que me dais es que, de verdad, yo no la puedo entender.

Me decís que yo, que soy la denunciante, os diga cómo ponerlos en contacto con el señor, porque han ido los técnicos y no están nunca. Y digo, o sea, si yo estoy denunciando a un vecino, ¿cómo le voy a poner yo en contacto al Ayuntamiento con ese vecino? Simplemente es una cuestión de lógica, de lo mismo que estamos hablando todo el rato. Es decir, si los técnicos van a las nueve de la mañana, en una iglesia no se los van a encontrar, que vayan a unas horas que son las de las horas de culto. Ha pasado lo mismo con el vado que tienen, bueno, con lo que no tienen de vado, que tienen una rampa de acceso a su garaje y no sé qué, tampoco, también me contestan, me contestáis desde el Ayuntamiento con lo mismo, que ha pasado por ahí la Policía y que no ha visto nunca nada.

Tengo otra queja para hacer y digo, ya es que me dan ganas de no decirlo. Han plantado un olivo, están regándolo toda la noche y está toda la acera llena de tierra y sucia, mojada, que no se puede pasar

porque se patina, porque se ha hecho barro, y digo: “¿para qué lo voy a decir?” Si total me van a decir: “es que hemos ido y no hay nadie”.

Esa es mi sensación, es que me contestáis con lo mismo: es que hemos ido y no hay nadie, díganos usted, pónganos usted en contacto con ellos. Es que, si soy yo la que denuncio...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A ver, yo creo que no te hemos contestado eso. Lo que te he dicho es, ha ido la Policía Municipal. Sí, ¿cómo que no han hecho nada? Ha ido la Policía Municipal, había alguien, han comprobado que se estaba haciendo la actividad y han hecho el informe al AGLA para que tomen las medidas pertinentes. Claro. Eso no es que no había nadie ni que... Es que han ido, han comprobado que están haciendo esa actividad y han hecho los trámites que tienen que hacer.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Sí. O sea que me voy sin ninguna respuesta. Que sí, que han ido, vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé si...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Ya hemos conseguido que vayan, vale. Te lo agradezco.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, ¿pero cómo que te vas sin una respuesta? No sé cómo quieres que te de la respuesta...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Te agradezco que me digas que yo...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya han ido.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Que ya han ido. Que ya han ido. Bueno, pues vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Que han ido, no. Que han ido, han comprobado que se está haciendo, efectivamente, una actividad, y lo han comunicado donde lo tienen que comunicar.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: ¿Y cuánto se supone que se tarda en...?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Eso es otra cosa. Pues no lo sé. ¿Cuánto se supone que se tarda en que...?

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Es que me puedo... Me da risa, te vuelvo a decir, es que estoy segura que si fuera un bar de copas estaría cerrado. No tendría misa diaria anunciada en su página *web*. Claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pero los plazos, nosotros no controlamos esos plazos.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Ya.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Nosotros vamos a seguir haciendo seguimiento, igual que dijimos que iría la Policía Municipal y ha ido. Ha ido en el horario que tenía que ir, ha comprobado y ha hecho los trámites necesarios, y nosotros estaremos detrás de la Agencia para, si no se toman medidas, pues oye, que se tomen. Pero, o sea, yo creo que lo que no se puede decir es que no te hemos dado una respuesta porque...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: No. La respuesta es que han ido, vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, la respuesta es que han ido, que han hecho las comprobaciones y que le han pasado el informe a la Agencia.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo, si quieres, te la paso por escrito.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: No, no, no, no, si me vale, pero que quiere decir que es que... Pues volveré a preguntar otra vez el siguiente pleno, la verdad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Claro.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Porque creo que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Haces muy bien. Eso...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Es que me parece increíble.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Esa es...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Que sigan con actividad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Esa táctica es acertada. O sea que yo ahí sí que...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Si yo me meto a vivir en una casa que no tiene licencia, te aseguro que la Policía me saca. Es que no lo entiendo. Esto es un sitio que es un edificio de uso público, un edificio de uso de público, con un aforo determinado que no tiene una licencia de actividad, y está entrando gente. Bueno...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, pero mira...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Confío en que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo, es que no...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: La construcción sea buena, porque como ocurra algo...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A ver, lo que yo no voy a hacer es cometer ninguna ilegalidad.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Ya, ya, pues...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No voy a hacer, además porque no puedo, porque imagínate que voy yo y que digo: “pues voy a cerrar la iglesia ésta”.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: No, no.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues me dirá el señor sacerdote: “bueno, pues a ver si me puedes y cierra la iglesia” y yo, como probablemente no le pueda, pues no puedo cerrar la iglesia.

Como afortunadamente la Policía Municipal, por más que yo le dijera que cierre la iglesia, si no tiene unos motivos legales para hacerlo no lo va a hacer, pues entonces yo me tengo que esperar también a que se compruebe si efectivamente eso se tiene que cerrar o no.

Si se tiene que cerrar con la normativa, pues se cierra. Y si no, con la normativa en la mano, si se tiene que cerrar y no se cierra, pues entonces ya sí podemos decir: “oye, ¿qué está pasando?”, pero hasta entonces...

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: ¿Y no hay ningún tipo de sanción por tenerlo abierto sin tener licencia?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Insisto: está en la Agencia. La Agencia tiene que hacer un informe y determinar qué es lo que se puede hacer.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Eso no es cosa... O sea, nosotros tenemos que ajustarnos a lo que digan.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Vale, pues nada, te preguntaré en el próximo pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El mes que viene, por supuesto, y yo te lo agradeceré.

Muchas gracias.

Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez, 16-22: Vale, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en septiembre. En el mes que viene... Bueno, puedes preguntarme el mes que viene también porque yo voy a estar aquí, o sea que...

Vale, nosotros además lo usaremos de estímulo para seguir insistiendo también.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Madrid, 12 de julio de 2016